
Revista de Estudios y Experiencias en Educación

REXE

journal homepage: <http://www.rexe.cl/ojournal/index.php/rexe/>

Convivencia universitaria inclusiva, democrática y pacífica: de lo personal a lo institucional

Rebelín Echeverría Echeverría^a, María José de Lille Quintal^b, Nancy Evia Alamillo^c y Carlos Carrillo Trujillo^d
Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.


Recibido: 09 de noviembre 2019 - Revisado: 30 de noviembre 2019 - Aceptado: 10 de diciembre 2019

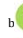
RESUMEN

Este artículo se centra en analizar la convivencia universitaria como medio para contribuir a la formación de profesionales con una ciudadanía comprometida. El objetivo del trabajo es promover el análisis y la reflexión sobre la importancia de construir, en las universidades en general y, en particular, en una universidad pública mexicana, una convivencia inclusiva, democrática y pacífica. Lo anterior, para contribuir a la erradicación de la violencia en las relaciones cotidianas y a la formación de profesionales con una ciudadanía comprometida con su entorno social cercano y lejano. Este artículo es producto de la participación en diferentes experiencias de investigación y acción sobre género y, en particular, sobre violencia de género en contextos universitarios. Finalmente, se propone desarrollar acciones que impacten a la comunidad universitaria y favorezcan procesos personales, relacionales, comunitarios e institucionales que contribuyan a la construcción de una ciudadanía comprometida.

Palabras Clave: Convivencia; universidad; ciudadanía.

^{*}Correspondencia: rechever@correo.uady.mx (R. Echeverría).

^a  <https://orcid.org/0000-0002-1331-2367> (rechever@correo.uady.mx).

^b  <https://orcid.org/0000-0003-4965-522X> (majose.delille@correo.uady.mx).

^c  <https://orcid.org/0000-0002-5652-7325> (nancy.evia@correo.uady.mx).

^d  <https://orcid.org/0000-0003-0228-9293> (cartruji@correo.uady.mx).

Inclusive, democratic and peaceful university coexistence: from the personal to the institutional

ABSTRACT

This article focuses on the analysis of university coexistence as a means to contribute to the formation of professionals with a committed citizenship. The aim of the paper is to promote analysis and reflection on the importance of building, in universities in general and, in particular, in a Mexican public university, an inclusive, democratic and peaceful coexistence. The above, to contribute to the eradication of violence in everyday relationships and to the formation of professionals with a citizenship committed to their near and distant social environment. This article is the result of the participation in different experiences of research and action on gender and, in particular, on gender violence in university contexts. Finally, it is proposed to develop actions that impact the university community and favor personal, relational, community and institutional processes that contribute to the construction of a committed citizenship.

Keywords: Coexistence; university; citizenship.

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es promover el análisis y la reflexión acerca de la importancia de construir, en las universidades en general y, de manera particular, en la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), una convivencia inclusiva, democrática y pacífica para contribuir a la erradicación de la violencia en las relaciones cotidianas y a la formación de profesionales con una ciudadanía comprometida con su entorno social próximo y lejano.

Este artículo es producto de la participación en diferentes experiencias de investigación y acción en materia de género y, particularmente, en materia de violencia de género en contextos universitarios. El enfoque de este trabajo se centra en promover el análisis y la comprensión de la convivencia como una estrategia de carácter amplio y generalista, no sólo que contribuya a la eliminación las prácticas y discursos reproductores de la violencia en los escenarios universitarios, sino que abone a la construcción de comunidades universitarias reflexivas y comprometida con la inclusión, la democracia y la paz. Se estructura en cuatro apartados. En el primero de ellos denominado Atención a la violencia en el contexto universitario se analiza, brevemente, el estado de la violencia en algunas de las universidades mexicanas. En el segundo apartado nombrado Formación para perpetuar la invisibilización y el miedo vs Formación crítica y comprometida con el cambio, se promueve el asumir una actitud proactiva hacia la erradicación de la violencia. En el tercer apartado se analiza la convivencia como una estrategia de carácter amplio para contribuir a la erradicación de toda manifestación de violencia en las universidades y la construcción de comunidades universitarias con sana convivencia. En el cuarto apartado titulado Convivencia adjetivada: inclusiva, democrática y pacífica se discute la pertinencia de promover, en la comunidad universitaria, la convivencia desde la dimensión personal hasta la institucional, considerando como ejes transversales la inclusión, la democracia y la paz, para contribuir, en primera instancia, a mejorar las relaciones sociales universitarias y, posteriormente, a la formación de una ciudadanía activa y comprometida. Finalmente, se presenta una reflexión a manera de cierre.

2. Atención a la violencia en el contexto universitario

En México, en las últimas décadas, el reconocimiento de la presencia de diversas prácticas de violencia en los escenarios educativos y, de manera particular, en los escenarios universitarios, ha tomado un papel prioritario, el cual requiere de nuestra reflexión, compromiso y acción. Se han desarrollado diferentes investigaciones en el ámbito universitarios que dan cuenta de vivencias de dicha problemática, ejemplo de ellos son los trabajos de [Castro y Vázquez García \(2008\)](#), [Gutiérrez Otero y Tort \(2009\)](#), [Montesinos y Carrillo \(2011\)](#), [Pereda Alonso \(2011\)](#), [Tronco Rosas \(2012\)](#), [Villela Rodríguez y Arenas Montaña \(2011\)](#), [Robles Mendoza y Arenas Montaña \(2013\)](#), [Ramírez \(2012\)](#), [Buquet, Cooper, Mingo y Moreno \(2013\)](#), [Valadez Ramírez y Ríos Rivera \(2014\)](#), [Bermúdez-Urbina \(2014\)](#), [Carrillo Meráz \(2017\)](#), [Echeverría Echeverría et al. \(2018\)](#).

En este contexto, es importante reflexionar acerca del papel que las instituciones educativas tienen ante la violencia, en tanto dichas organizaciones pueden ser comprendidas como un reflejo de lo que se vive en la sociedad, como productoras de violencia o también, como promotoras su reducción. Desde finales del siglo pasado hasta la actualidad, se pueden identificar diferentes iniciativas universitarias que buscan comprender y/o contribuir a la erradicación de la violencia. Tan solo a nivel de Cuerpos Académicos (CAs), de acuerdo con el listado actual del [PRODEP \(s/f\)](#) son 89 CAs a nivel nacional que en su nombre o en sus líneas de investigación contemplan la violencia como uno de sus temas prioritarios y 194 CAs que abordan la temática de género. Obviamente, no todos ellos centran su labor investigativa al interior de las universidades, pero sí nos da una idea de la relevancia que ha tomado el estudio de estos temas en la comunidad universitaria. En este sentido, se ha evidenciado que las universidades en su labor formativa requieren de repensarse y reorientar su quehacer, de tal manera que se visibilice lo que está sucediendo en su interior para poder construir comunidades universitarias con mayor compromiso personal y social con la no violencia.

Por su parte, también es importante destacar la diversidad de iniciativas estudiantiles que se han sumado al combate de la violencia en el escenario universitario, a saber: UAC sin Acoso, el colectivo Violeta de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón con iniciativas como “Arma tu horario sin acosadores”. Particularmente “UADY sin Acoso”, se describe como “un grupo de estudiantes de diferentes licenciaturas independientes de la Universidad, pero luchando por crear #UniversidadesLibresDeViolencia”. Estas y otras formas de organización estudiantil muestran que es una realidad que como institución necesitamos urgentemente atender y que las acciones que se implementen puedan hacerse en los distintos niveles que conforman a la universidad.

De manera adicional, es pertinente considerar la instalación de programas institucionales como el Programa Universitario de Estudios de Género y el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM; el Centro Universitario de Estudios de Género de la Universidad de Colima; el Programa Institucional de Igualdad de Género de la Universidad de Guanajuato; el Programa de Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Nuevo León; la Unidad de Género de la UV; el Programa Institucional de Igualdad de Género de la Universidad Juárez del Estado de Durango; el Programa Institucional de Igualdad de Género de la UADY; entre muchos otros. Programas que, en ocasiones, han recibido apoyos a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (Profocie) y en gestiones nacionales posteriormente, a través del Programa de fortalecimiento a la Excelencia Educativa (Profexce) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la SEP, para desarrollar capacitaciones, sensibilizaciones y/o acciones como la modificación de planes y programas académicos que contemplen la perspectiva de género y que abonen a la institucionalización de la misma en las universidades participantes. Si bien,

la existencia de programas, como los mencionados, sin duda, han contribuido a la generación de espacios y comunidades universitarias más sensibles al tema; también ha sucedido que diversas universidades se han sumado al trabajo más bien por la presión política y no por la existencia de un interés y compromiso genuino con la promoción de una vida libre de violencia en sus espacios universitarios.

En este contexto, diversas universidades se han comprometido en la construcción y operación de protocolos para la prevención, atención y sanción de la violencia, la discriminación y el acoso y hostigamiento. Ejemplo de ello es el Modelo de prevención, atención y sanción para erradicar el acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar de las instituciones educativas del Instituto Politécnico Nacional ([Tronco, 2015](#)); el Protocolo de la atención de casos de violencia de género de la UNAM (2019), el Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana (2020); así como la Universidad de Campeche que se ha comprometido en fechas recientes a diseñar e implementar un Protocolo para la Identificación, Prevención, Atención de los distintos tipos de Violencia de Género que pudieran presentarse al interior de la Universidad (Dirección de Comunicación Social, 06 de marzo de 2020), entre otros. Si bien, estos instrumentos, generalmente, ponen mayor énfasis en la atención y sanción que en la labor preventiva, su aporte para la reducción de la violencia en los contextos educativos ha sido de gran valor.

Sin duda alguna, en la actualidad, el reconocimiento de la presencia de la violencia de género en los contextos universitarios es una realidad, la cual, por un lado, ha sido recibida con alegría por grupos que han luchado por ello y, por otro, se ha recibido con desagrado y mucho enojo. Estas reacciones no son exclusivas de alguna persona u ocupante del algún cargo en la universidad, puesto que se manifiestan tanto en el personal directivo como administrativo, docente, manual y el mismo estudiantado. En la convivencia cotidiana es común escuchar por un lado expresiones como: “por fin, ya basta de no hacer nada ante la violencia” en contraste con expresiones como: “ya todo lo interpretan como violencia y ahora cómo nos vamos a relacionar”. Queda claro que, si bien hay avances en este campo, la resistencia al cambio es muy fuerte y requiere de procesos formativos dirigidos a todas las personas que integran las comunidades universitarias. Labor que, si bien se ha estado desarrollando en diversas universidades del país, todavía se requiere de mayor trabajo en dicho sentido.

3. Formación para perpetuar la invisibilización y el miedo vs Formación crítica y comprometida con el cambio

La formación del estudiantado en los escenarios universitarios, en la actualidad, se espera que no se limite a la simple adquisición de conocimientos, pues se enfatiza la importancia de la formación integral, el desarrollo de competencias y la construcción de ciudadanía y cultura de la paz. En este sentido, la universidad debe ser un espacio de interacción social el cual, contribuya positivamente a la formación, sin embargo, muchas veces este espacio puede ignorar o profundizar las expresiones de violencia existentes con impactos negativos en las diferentes áreas de la formación integral. De acuerdo con [Morrison, Ellsberg y Bott \(2005\)](#) las instituciones educativas pueden ocupar un lugar crucial en prevenir la violencia de género y, al mismo tiempo, generarla; enfrentándose a un doble desafío: reducir la violencia de género en el contexto escolar y propiciar la no violencia en las familias y comunidades.

En este sentido, si queremos ignorar o seguir reproduciendo las manifestaciones de violencia podemos contribuir a su naturalización e invisibilización. De acuerdo con [López Bravo \(2017\)](#) la naturalización de la violencia hace referencia al proceso de acostumbrarse a aquellas acciones caracterizadas por sus diversas formas de expresión; propiciando que la violencia gane terreno en la cultura y se propague de manera silenciosa. Dicho proceso de naturaliza-

ción y acostumbramiento, al enraizarse en la cultura contribuye a su invisibilización. Es decir, aún con la mirada puesta en la manifestación de violencia, no la vemos, pues ya se ha vuelto natural y común.

Sin duda alguna, la naturalización y la invisibilización de la violencia pueden comprenderse como procesos complejos, los cuales continuamente se ven reforzados por la manera en la cual interactuamos socialmente. Son innumerables las actitudes que contribuyen a la reproducción de la violencia en la sociedad, sin embargo, para fines de este trabajo, rescatamos tres de ellas, las cuales consideramos de gran relevancia, a saber: la insensibilización ante la violencia, la justificación de esta contra el otro u otra en nombre de la libertad de expresión y el encubrimiento.

En relación con la insensibilización ante la violencia es inevitable aludir a la influencia tan profunda que los medios de comunicación masiva tienen al multiplicar las expectativas de realizar o recibir acciones violentas. Si bien, los medios son parte importante de nuestra vida cotidiana, en tanto son herramientas fundamentales de comunicación, educación y entretenimiento, también transmiten mensajes e imágenes que pueden generar actitudes violentas y transmitir estereotipos sexistas (Nuñez Domínguez, 2006). Basta ver o escuchar un programa de noticias para darnos cuenta de que más del 70% de ellas se centra en manifestaciones de violencia personal, interpersonal, familiar, escolar, laboral, comunitaria, social, política y/o estructural. Todo ello produce acostumbramiento e insensibilidad; mirando no vemos, oyendo no escuchamos y, por tanto, no reflexionamos, no razonamos, no comprendemos y no actuamos. Las personas cada vez más interiorizan que la violencia es parte de la vida y que incluso es necesaria y que sin esta no se puede vivir. En las aulas al promover la reflexión en relación con esta problemática, lamentablemente, diversos estudiantes expresan que no imaginan su vida sin la violencia ¿Qué hacen las universidades ante esto? ¿Existe la conciencia de que esto piensan sus estudiantes? ¿Qué otros actores educativos sostienen ideas similares? ¿Quiénes participan en la perpetuación de esa idea?

La justificación de la violencia contra el otro u otra, en nombre de la libertad de expresión la entendemos como una actitud humana que se genera con la intención de favorecer nuestra identidad social. De acuerdo con Tajfel (1981) nos evaluamos, en parte, en función de los grupos a los que pertenecemos, por lo que al considerar a nuestros grupos de pertenencia como superiores, nos sentimos mejor, nos sentimos con más valía. Además, es importante considerar el sesgo endogrupal que se refiere a la tendencia a favorecer al propio grupo (Myers, 2008). En este sentido, fácilmente establecemos la distinción entre el nosotros(as) vs los(as) otros(as), favoreciendo la polarización entre los grupos y personas y justificando la violencia al considerar erróneamente que el grupo al que pertenezco es más valioso, superior y, por tanto, con derechos sobre los otros.

La comunidad universitaria no es ajena a dichos procesos, pues lejos de ser una comunidad homogénea, es una comunidad heterogénea y con diversas formas de pensar y ser. En pasillos, en salones, en oficinas, en cubículos y a través de las redes se evidencian diferentes manifestaciones que dan cuenta del desacuerdo entre grupos: en el poder vs excluidos, proaborto vs contra el aborto, antifeministas vs feministas; amigos vs enemigos; directivos vs personal académico, prodiversidad sexual vs antidiversidad sexual, entre muchos otros. En este marco es común escuchar o leer 'en nombre de la libertad de expresión', frases imperativas y autoritarias como: ¡son unos retrógradas! ¡son unos enfermos(as)! ¡Por eso las(os) violentan! ¡Están locos(as)! ¡Fanáticos(as)! ¡Feminazis! ¡Perdidos(as)! ¡Solo les interesa el poder! ¡Imposible confiar en unas personas así! Todas estas y muchas otras expresiones son violencia, paradójicamente, hoy en las universidades, se defiende el respecto a la diversidad humana, pero lamentablemente estamos lejos de comprenderla y vivirla.

Finalmente, el encubrimiento de la violencia es una práctica común, la cual, en muchas ocasiones, lejos de promover ambientes libres de violencia sólo los legitima. Quién no ha escuchado expresiones como: “Si bien fue un acto desafortunado, mejor déjalo pasar...”, “Por favor, si puedes evitar que esto se denuncie, evítalo, es importante cuidar la imagen...”, “No digas nada”, “Mejor cállate, no te vaya a ir peor si hablas”, “Me da miedo decirlo, nadie va a hacer nada...”, “Nadie te va a creer” y “Tranquila(o), cuando termine el semestre, ya lo dejas de ver y seguro pasará...”. De acuerdo con Choate (2003) muchas víctimas no se atreven a romper el silencio por miedo a no ser tomadas en serio o no recibir apoyo por parte de la institución universitaria. Para Castro y Vázquez García (2008) podemos hablar de la imposición del silencio, como resultado de un proceso de domesticación en el cual se va incorporando a fuerza de vivir en un mundo definido machista. Para Freire (1985) la cultura del silencio se convierte en un elemento de opresión. La problemática del acoso sexual en las universidades, en muchas ocasiones refleja abuso de poder, pero también la complicidad de una comunidad que se queda silenciosa ante este tipo de problemas (Montesinos y Carrillo, 2011).

Si queremos contrarrestar las manifestaciones de violencia, en un primer momento, debemos tomar tiempos y espacios para la reflexión individual y colectiva. La dinámica de la sociedad moderna contemporánea, en muchas ocasiones, se nos impone y nos dejamos llevar por el afán de los días y no nos detenemos a reflexionar. Con la intención de promover dicho proceso proponemos algunas interrogantes que pensamos pueden contribuir a la reflexión: ¿Las diferentes expresiones de violencia en la universidad son parte de un proceso de reproducción sociocultural? ¿Cómo convivimos? ¿La forma en que nos relacionamos contribuye a su reproducción? ¿Podemos mejorar nuestras formas de convivir? ¿Qué papel asumimos ante las manifestaciones de violencia en nuestra convivencia cotidiana universitaria? ¿El miedo nos domina en la universidad y por eso callamos? Entre muchas otras interrogantes.

En un segundo momento, si queremos actuar para contrarrestar las expresiones de violencia, es importante primero decidir a qué orientación para la atención de la violencia en los espacios educativos nos vamos a adherir. Por un lado, se encuentran las estrategias de carácter restringido, también conocidas como enfoques de “tolerancia cero”, “de mano dura”, las cuales son reactivas, se orientan a la sanción, tienen efectos inmediatos, más no duraderos y, en ocasiones, son ineficientes (Fierros, 2013). Ejemplo de ellas son los Protocolos y todos los mecanismos que buscan establecer sanciones dirigidas a las personas que atenten contra la dignidad de otra. Por otro lado, se encuentran las estrategias de carácter amplio cuyo enfoque es generalista, concibe la violencia como fenómeno interpersonal estructural, identifica el conjunto de factores que la mantienen, recurre a estrategias diferenciadas para la intervención, según la diversidad de grupos, apuesta por el desarrollo del sentido de pertenencia y promueve la inclusión y la corresponsabilidad (Fierros, 2013). Ejemplos de estas estrategias son las campañas de sensibilización, de prevención primaria y de promoción de una vida libre de violencia. De manera particular, este trabajo, como se señaló previamente, se centra en el análisis y la reflexión acerca de la importancia de construir, en los escenarios universitarios, una convivencia inclusiva, democrática y pacífica. Para ello es importante continuar con un acercamiento a la comprensión de la convivencia.

4. La convivencia

A principios de 1900, el concepto de convivencia se utilizó para describir una “Edad de Oro” durante la Edad Media en que musulmanes, judíos y cristianos fueron capaces de establecer relaciones pacíficas, a pesar de diferencias y tensiones. Es en la década de 1990 cuando académicos españoles y latinoamericanos en el ramo de la educación retoman este concepto para referirse a uno de los cuatro pilares propuestos por la UNESCO sobre la calidad educativa para el siglo XXI: ‘Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás’ (Delors, 1996).

Aunque es importante considerar que no puede comprenderse como un pilar independiente de los otros, más bien como interdependientes.

Como pilar propuesto por la UNESCO el término convivencia en el contexto escolar involucra, por lo menos, cuatro tareas fundamentales: La primera, comprender las diferencias, fomentando el descubrimiento gradual del otro, implica superar cualquier prejuicio que hayamos asumido acerca de los diferentes grupos sociales, de tal manera que esto posibilite abrir nuestras mentes y corazones a reconocer las diferencias y, poco a poco, acercarnos a mirar de cerca quien es el otro y sus razones de serlo. La segunda tarea, apreciar la interdependencia y la pluralidad hace referencia a la importancia de comprendernos como parte un mismo grupo, superando toda postura individualista y egocéntrica la cual nos permita reconocernos como seres sociales que vamos creciendo en la interacción con el otro, independientemente de que seamos seres únicos y, por tanto, con diversas formas de ser y estar. La tercera tarea, aprender a enfrentar y solucionar los conflictos, de una manera positiva, respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz, resulta en una labor compleja, pues el manejo de conflictos es una habilidad la cual requiere del desarrollo de otras, previamente, como la comunicación asertiva, el control de las emociones, entre otras. En adición a lo anterior, es importante considerar que la mayoría de las personas tienen un concepto errado de lo que es un conflicto, generalmente, se mira como algo negativo y con lo que hay que acabar; contrario, a concebir y vivir los conflictos como experiencias humanas comunes, resultado de la interacción entre diferentes personas o grupos, que nos permiten desarrollar y fortalecer nuestras habilidades para relacionarnos y crecer como personas. Finalmente, la cuarta labor, promover continuamente el entendimiento mutuo y la paz hace referencia a que esta tarea implica una aplicación diaria y constante, pues por la misma diversidad de formas de pensar y ser y la continua interacción social, todos los días nos podemos enfrentar a diferentes conflictos y la actitud debe promover la comprensión de sí mismos, de los otros y procurar la paz. En este sentido, este pilar constituye un importante reto educativo, una meta esencial de la educación, la cual no puede entenderse exclusivamente como una reacción ante la aparición de determinados conflictos (IDEA-Ararteko, 2006).

Es importante considerar que para comprender y actuar en pro de la convivencia podemos asumir distintas miradas disciplinares: Desde la mirada sociojurídica significa reconocer la existencia de una esfera pública que permita el respeto de los derechos de cada uno, sin discriminación o distinción por razones personales, de clase o grupo (Ortega, 2007). En este sentido, la convivencia puede ser analizada, desde un enfoque basado en derechos humanos (EBDH), el cual de acuerdo con Ramos Robles (2018) se refiere al marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACDH (2006) su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

Por su parte, la convivencia puede analizarse desde una mirada psicoeducativa, asumiendo, de acuerdo con Onetto (2003) que la educación sólo ocurre a través del encuentro intersubjetivo, de modo que, si éste no se desarrolla con parámetros de bienestar psicológico, éticos y emocionales pueden obstaculizar o hasta imposibilitar los procesos enseñanza-aprendizaje. En este sentido, la atención a la convivencia escolar responde a un enfoque preventivo y formativo que contribuya a la construcción de comunidades educativas con ambientes escolares propicios para el aprendizaje en un contexto de igualdad de género, derechos humanos, equidad e inclusión y corresponsabilidad. Es una condición para el logro de los aprendizajes y es

un aprendizaje en sí misma (Ochoa Cervantes y Salinas de la Vega, 2017). Finalmente, desde una mirada social y moral, la convivencia puede comprenderse y trabajarse sustentando el reconocimiento del otro, como semejante y diferente al mismo tiempo (Ortega, 2007).

De acuerdo con Fierro-Evans y Carbajal-Padilla (2019) en la literatura podemos identificar por lo menos 6 enfoques para el estudio de la convivencia escolar: 1) convivencia como estudio de clima escolar, de la violencia y/o de su prevención. 2) Convivencia como Educación socio-emocional. 3) Convivencia como Educación para la Ciudadanía y la Democracia. 4) Convivencia como Educación para la paz. 5) Convivencia como Educación para los Derechos Humanos. 6) Convivencia como Desarrollo Moral y Formación en Valores.

De manera particular, este trabajo surge en un primer momento apegado al primer enfoque planteado. Sin embargo, a través de la lectura y la reflexión proponemos comprender la convivencia como meta educativa, la cual debe apuntar a impactar en la dimensión subjetiva de quienes integran la comunidad, en la dimensión sociorelacional, en la dimensión comunitaria, en la académica y en la dimensión institucional con la finalidad de aportar a la formación de las comunidades educativas, los futuros profesionales y ciudadanos comprometidos con su entorno cercano y lejano.

5. La convivencia adjetivada: inclusiva, democrática y pacífica

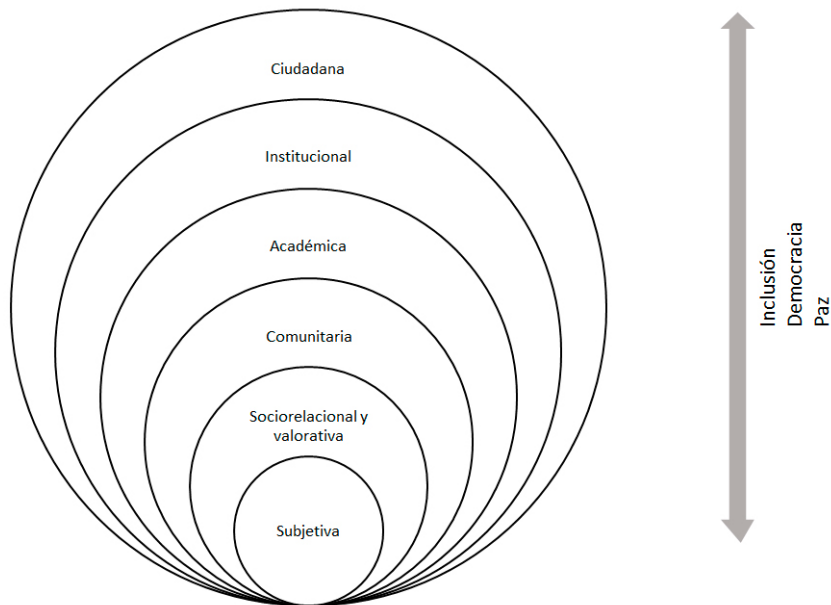
En este sentido, retomando las propuestas de Booth y Ainscow (2004), Fierro y Tapia (2012), Chaparro y Caso (2012) en relación con la convivencia inclusiva; las propuestas de Fierro, Carbajal y Martínez-Parente (2010) acerca de la convivencia democrática y las propuestas de la UNESCO (2008) de la convivencia pacífica, asumimos que para poder comprender y generar acciones en el campo universitario para lograr una convivencia adecuada es necesario impactar en todas las dimensiones de interacción persona-institución universitaria. Para ello, consideramos indispensable iniciar el trabajo desde lo personal, para posteriormente ir ampliando y profundizando en las relaciones cercanas, las comunitarias, las académicas y las institucionales, como se ilustra en la figura 1, la cual sustenta la necesidad de contemplar que para el avance en el campo de la convivencia universitaria con impacto en la convivencia ciudadana se requiere de procesos reflexivos subjetivos que impacten las relaciones sociales cara a cara, para que posteriormente, este impacto pueda ampliarse al espacio comunitario universitario, a la labor e interacción académica, a la propia institución y finalmente a la sociedad en general, mediante una convivencia ciudadana participativa y comprometida con el bien común. Lo anterior implica, no sólo contemplar los diferentes acercamientos propuestos por Fierro-Evans y Carbajal-Padilla (2019) para comprender la convivencia en la literatura Latinoamérica, sino también, considerar la inclusión, la democracia y la paz como ejes transversales a toda labor en las diferentes dimensiones. Sin duda, creemos que el poder avanzar en este campo requiere de un trabajo interconectado entre las diferentes dimensiones, pues éstas dependen unas de las otras y, por lo tanto, se requiere de procesos de construcción colectiva y una fuerte dosis de compromiso con las mismas.

Considerando cada una de ellas, proponemos diferentes aspectos a trabajar, tomando en cuenta los planteamientos realizados por los autores mencionados previamente e incorporando algunos otros elementos.

La dimensión subjetiva hace referencia a los procesos de reflexión y análisis personal sobre el propio ser y la otredad, desde la perspectiva de la propia subjetividad, de la propia historia que funcionan como motor de cambio y transformación. Trabajar esta dimensión subjetiva implica comprometerse con el desarrollo de diferentes aspectos de la convivencia como los que se proponen en la Tabla 1.

Figura 1

Dimensiones de la convivencia universitaria.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 1

Dimensión subjetiva y aspectos de la convivencia a enfatizar.

Dimensión Subjetiva Aspectos de la Convivencia a enfatizar
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y valoración de la propia identidad. • Reconocimiento y valoración del otro, como semejante y diferente, al mismo tiempo. • Reconocimiento y ruptura de los prejuicios asumidos hacia sí mismos. • Reconocimiento y ruptura de los prejuicios atribuidos a los otros. • Reflexión y compromiso constante con procesos de madurez en todas las esferas de la persona (física, mental, emocional, social y espiritual). • Reflexión sobre las herramientas personales como factores protectores o de riesgo relacionados con la sana convivencia. • Análisis de las habilidades personales y sociales que favorezcan la interacción positiva. • Análisis de la postura personal ante el mundo y los problemas sociales que enfrenta cada día. • Reconocimiento de los riesgos de su comportamiento y su influencia en el entorno en que se encuentra inmerso. • Internalización de una visión de no violencia y respeto por las personas, acompañado de acciones que dan cuenta de dicho propósito. • Establecimiento de los principios, valores y fundamentos que guían su conducta en la vida cotidiana. • Reflexión ante la situación de exclusión y/o violencia que ejerce y observa que otros ejercen en su entorno, a fin de modificar su conducta. • Reconocimiento personal como agente de cambio que contribuye al bien común, ejerciendo un comportamiento ciudadano.

Fuente: Elaboración propia.

La dimensión sociorelacional y valorativa abarca las habilidades sociales y los valores personales que se ponen en juego en las relaciones e interacciones que una persona integrante de la comunidad universitaria establece en su entorno cercano e inmediato. En esta dimensión al ser relaciones cara a cara, la influencia de una persona a otra es bidireccional y, por tanto, es más fuerte y de mayor impacto. Trabajar esta dimensión sociorelacional y valorativa implica comprometerse con el desarrollo de diferentes aspectos de la convivencia como los que se proponen en la Tabla 2.

Tabla 2

Dimensión sociorelacional y valorativa y aspectos de la convivencia a enfatizar.

<i>Dimensión Sociorelacional y Valorativa Aspectos de la Convivencia a enfatizar</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades sociales como comunicación asertiva, empatía, toma de perspectiva, control emocional, solución de problemas, manejo de conflictos, trabajo en equipo, trabajo colaborativo. • Valores como el compromiso por la no violencia, el respeto por la diversidad humana, el sentido de solidaridad, amor y bondad. • Reconocimiento de las dificultades en la interacción social como requisito indispensable para la construcción de nuevas y saludables relaciones. • Expresión de actitudes proactivas colaborativas en la cotidianeidad. • Interés genuino por la situación emocional de los(as) otros(as). • Reconocimiento de las diversas manifestaciones emocionales, sus características y efectos en la interacción social. • Capacidad para retroalimentar y ser retroalimentado sobre las conductas que afectan la convivencia y asunción de compromisos para el cambio. • Aprecio por las iniciativas que atienden y sancionan la violencia.

Fuente: Elaboración propia.

La dimensión comunitaria hace referencia a la conexión entre la dimensión personal, la dimensión sociorelacional valorativa y la participación activa ante la necesidad de apoyar para la eliminación de todo discurso y/o práctica que atente contra los avances en el campo de la convivencia universitaria, reforzando y fortaleciendo un sentido de comunidad. Trabajar esta dimensión comunitaria implica comprometerse con el desarrollo de diferentes aspectos de la convivencia como los que se proponen en la Tabla 3.

Tabla 3*Dimensión comunitaria y aspectos de la convivencia a enfatizar.*

Dimensión Comunitaria Aspectos de la Convivencia a enfatizar
<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la diversidad humana que integran la comunidad. • Reconocimiento y atención de las necesidades de quienes integran la comunidad, como una práctica de la cotidianidad. • Compromiso para la eliminación de toda manifestación de exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en raza, clase social, etnia, religión, género y capacidad, etc. • Compromiso para colaborar con las autoridades que se encargan de las acciones de atención y sanción de la violencia. • Compromiso y participación social para el fomento de experiencias universitarias de inclusión. • Compromiso colectivo para construir acuerdos y no para destruir a personas o grupos diferentes al propio. • Contribución al alcance de los objetivos comunitarios sin violencia. • Reconocimiento de la importancia de pertenecer a una comunidad con características propias y su contribución a la misma. • Compromiso activo con la igualdad en el entorno comunitario. • Participación promotora de la toma de decisiones comunitarias. • Establecimiento de normas y acuerdos de convivencia que beneficien el desarrollo de las personas y la comunidad. • Identificación de los conflictos derivados de las diferencias de opinión y promoción de una actitud solidaria para resolverlos. • Compromiso continuo para la realización de diagnósticos comunitarios que sean la base para la intervención.

Fuente: Elaboración propia.

La dimensión académica se refiere al compromiso del personal académico, en primera instancia, pero también al compromiso por parte de la comunidad estudiantil para favorecer la construcción de conocimientos en ambientes promotores de una convivencia social que aporte al crecimiento personal y social. Trabajar esta dimensión académica implica comprometerse con el desarrollo de diferentes aspectos de la convivencia como los que se proponen en la Tabla 4.

Tabla 4*Dimensión académica y aspectos de la convivencia a enfatizar.*

Dimensión Académica Aspectos de la Convivencia a enfatizar
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de ambientes escolares, inclusivos y corresponsables, propicios para el aprendizaje, por parte del personal académico. • Construcción participativa de normativas orientadas por principios éticos y con un énfasis formativo. • Fomento de la ética como actitud para el trabajo profesional. • Fomento del diálogo moral y académico como estrategia pedagógica. • Promoción del manejo formativo de conflictos. • Reconocimiento personal como agente que ejerce violencia, pero capaz de orientarse a la sana convivencia. • Promoción de un ambiente democrático dentro y fuera del aula escolar. • Desarrollo de la creatividad como competencia formativa.

Fuente: Elaboración propia.

La dimensión institucional hace referencia a ese marco de gestión, de desarrollo y modelo educativo en el que cada integrante de la comunidad universitaria se desenvuelve cotidianamente, el cual puede promover los avances hacia una convivencia universitaria con impactos positivos en la formación de la comunidad como profesionales. Trabajar esta dimensión institucional implica comprometerse con el desarrollo de diferentes aspectos de la convivencia como los que se proponen en la Tabla 5.

Tabla 5

Dimensión institucional y aspectos de la convivencia a enfatizar.

Dimensión Institucional Aspectos de la Convivencia a enfatizar
<ul style="list-style-type: none"> • Modelos Educativos y Planes de Desarrollo comprometidos con la construcción de una comunidad universitaria que establece relaciones sanas, igualitarias e inclusivas. • Establecimiento de políticas institucionales de convivencia inclusiva, democrática y pacífica. • Prácticas y estrategias institucionales orientadas a garantizar la participación e igualdad de derechos de todas las personas. • Creación de instancias de representación de los distintos sectores de la comunidad educativa, a través de mecanismos participativos, que contribuyan a la comprensión y acción de los avances y/o retrocesos vinculados a la convivencia universitaria. • Promoción de un desarrollo institucional basadas en la reflexión pedagógica del personal docente para la construcción de comunidades educativas inclusivas y democráticas. • Construcción de programas educativos inclusivos y democráticos. • Promoción y atención de la salud docente y buen clima institucional. • Desarrollo de procesos de gestión que permitan “romper” con el status quo y las estructuras jerárquicas y autoritarias. • Apoyo para el desarrollo de investigación, programas y prácticas educativas innovadoras en el ámbito de la inclusión, la convivencia democrática y la cultura de Paz (UNESCO, 2008). • Establecimiento de una política institucional de convivencia, inclusión y cero violencias. • Adopción de una cultura de la paz activa y de buen trato que oriente las acciones universitarias. • Corresponsabilidad en las acciones aplicadas en el contexto educativo. • Integración de comités que monitoreen la convivencia en los espacios educativos con representación de toda la comunidad universitaria. • Construcción de procedimientos, manuales, documentos que institucionalicen la adopción de comportamientos <i>ad hoc</i> a la convivencia democrática y cultura de la paz.

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, la dimensión ciudadana apunta al propósito educativo que apuesta por la educación como el medio más adecuado para formar ciudadanos libres, democráticos, responsables y críticos que puedan contribuir a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y equitativa. De acuerdo con [Hernández \(2012\)](#) ciudadanía es pertenencia activa a una determinada comunidad política entre cuyos miembros se establecen relaciones de interdependencia, responsabilidad, solidaridad y lealtad. En esta dirección, “yo soy parte de” en la medida en que me siento y me comporto como parte fundamental de la sociedad, mereciendo respetos y generando responsabilidades en un proceso de construcción cotidiana.

6. Reflexión final

En el contexto contemporáneo, sin duda, el papel de la educación pretende superar el desarrollo de los conocimientos y las competencias cognoscitivas para la construcción de valores, competencias y actitudes entre los alumnos. De acuerdo con la UNESCO (2014) se espera que la educación facilite la cooperación internacional y promueva la transformación social en una forma innovadora para lograr un mundo más justo y pacífico, tolerante, inclusivo, seguro y sostenible. Aprender a convivir de manera democrática, inclusiva y pacífica, es sin duda un desafío para la educación del Siglo XXI (Ochoa Cervantes y Salinas de la Vega, 2019).

La convivencia en las universidades y, de manera particular, en la Universidad Autónoma de Yucatán, debe avanzar hacia la disminución progresiva de las violencias para mejorar los ambientes de aprendizaje y fortalecer las relaciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa. Además, debe aspirar a que las tensiones y contradicciones existentes puedan enfrentarse de manera positiva; conduciendo a transformaciones inmediatas en el ámbito escolar, pero que, en el mediano plazo, repercutan en la sociedad entera (Gutiérrez-Méndez y Pérez-Archundia, 2015). Sin duda alguna, la tarea no es sencilla en tanto presupone romper con nuestras formas tradicionales de pensar, las cuales siguen contribuyendo, en muchas ocasiones, a la naturalización, invisibilización, insensibilización y justificación de la violencia.

En este sentido trabajar para la construcción de una convivencia universitaria comprometida, abarcando desde lo personal hasta el ejercicio de la ciudadanía, en un ambiente inclusivo, democrático y pasivo resulta una tarea compleja, pero con impactos positivos a los entornos cercanos y lejanos. La pregunta es ¿Quién es la persona o agente responsable de iniciar esta labor? Sin duda, la tarea es de todos y todas y, por tanto, debe partir, desarrollarse y consolidarse en todas y cada una de las dimensiones propuestas. Se requiere de procesos de análisis personal sobre el propio ser y la otredad, del desarrollo de habilidades sociales promotoras del establecimiento de relaciones saludables y respetuosas, de la participación activa y comprometida para el cambio y el fortalecimiento de un sentido de comunidad; del compromiso de la comunidad universitaria para favorecer procesos de enseñanza-aprendizaje que aporten al crecimiento personal y social; Así como promover la convivencia social a través de los modelos educativos que apuesten por la formación en ciudadanía que puedan contribuir a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y equitativa.

La UADY, inicialmente a través de su Proyecto Institucional de la Perspectiva de Género en la Universidad Autónoma de Yucatán” (2010-2015) y actualmente mediante el Programa de Igualdad de Género de la UADY (2016 a la fecha) ha contribuido a la construcción de espacios de reflexión, capacitación, difusión e investigación que han aportado a la comprensión y análisis crítico de la problemática. Sin embargo, lograr impactar en la formación como ciudadanos conlleva una labor que tiene implicaciones personales hasta institucionales, las cuales requieren, en primera instancia, ser reconocidas en su importancia y pertinencia para posteriormente, asumirse con compromiso y responsabilidad.

Referencias

- Bermúdez-Urbina, F.M. (2014). Aquí los maestros ya no pegan porque ya no se acostumbra. Expresiones de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. *Península*, IX (2), 15-40.
- Booth, T., y Ainscow, M. (2004). *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Santiago: UNESCO. Recuperado de http://portal.unesco.org/geo-graphy/es/ev.phpURL_ID=8269&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A., y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. México: UNAM-PUEG-IISUE.
- Carrillo Meráz, R. (2017). Testigos silenciosos de la violencia en las universidades públicas, Vínculos. *Sociología, Análisis y Opinión*, 11, 85-110.
- Castro, R., y Vázquez García, V. (2008). La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma de Chapingo, México. *Estudios Sociológicos*, XXVI(78), 587-616.
- Chaparro, A., y Caso, J. (2012). *Validación psicométrica de indicadores de convivencia democrática, inclusiva y pacífica*. CONCYTEG. Reporte de resultados 1ª y 2ª etapas.
- Choate, L. (2003). Sexual assault prevention programmes for college men: An exploratory evaluation of the men against violence model. *Journal of College Counselling*, 6(2), 166-176.
- Delors, J. (1996). *Los cuatro pilares de la educación. La Educación encierra un tesoro*. Francia: UNESCO.
- Dirección de Comunicación Social (06 de marzo de 2020). *Presenta UAC Declaratoria de Políticas Institucionales para la Igualdad de Género*. Recuperado de https://www.uacam.mx/noticias/ver_noticia/1509.
- Echeverría Echeverría, R., Paredes Guerrero, L., Evia Alamilla, N.M., Carrillo Trujillo, C.D., Kantún Chim, M.D., Batún Cutz, J.L., y Quintal López, R. (2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de Psicología*, 27(2), 1-2. Doi:10.5354/0719-0581.2019.52307.
- Fierro, C., y Tapia, G. (2012). *Una aproximación al concepto de convivencia escolar*. Michoacán: COMIE.
- Fierro-Evans, C., y Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-19.
- Fierro C., Carbajal, P., y Martínez-Parente, R. (2010). *Ojos que sí ven. Casos para reflexionar sobre la convivencia en la escuela*. México: SM.
- Fierros, C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Sinéctica*, 40. Recuperado de http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40_convivencia_inclusiva_y_democratica_una_perspectiva_para_gestionar_la_seguridad_escolar.
- Freire, P. (1985). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.
- Gutiérrez-Méndez, D., y Pérez-Archundia, E. (2015). Estrategias para generar la convivencia escolar. *Ra Ximhai: revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible*, 11(1), 63-81.
- Gutiérrez Otero, M., y Tort, M. (2009). *La violencia sexual: Un Problema Internacional, Contextos Socioculturales*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

- Hernández, M. D. P. (2012). Género y construcción de ciudadanía. Consideraciones en torno a los derechos políticos. *Elecciones*, 195-208.
- IDEA-Ararteko (2006). *Convivencia y conflictos en centros escolares. Informe extraordinario sobre la situación en los centros de educación secundaria de la CAPPV*. España: Ararteko.
- López Bravo, D. (2017). De la naturalización de la violencia a la banalidad del mal. *Revista Ratio Juris*, 12(24), 111-126. Recuperado de <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/380>.
- Montesinos, R., y Carrillo, R. (2011). El crisol de la violencia en las universidades públicas. *El Cotidiano*, 170, 49-56.
- Morrison, A., Ellsberg, M., y Bott, S. (2005). *Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe: Análisis crítico de intervenciones*. Washinton D.C.: Banco Mundial y PATH.
- Myers, D.G. (2008). *Exploraciones de la psicología social*. Madrid: McGraw-Hill.
- Nuñez Domínguez, T. (2006). *La familia y los medios de comunicación*. Madrid: Dirección General de Familia, Comunidad de Madrid.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACDH (2006). *Preguntas frecuentes sobre el Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo*. p.15. Pregunta 16. Recuperado de www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf.
- Ochoa Cervantes, A de la C., y Salinas de la Vega, J.J. (2019). *La Convivencia escolar, base para el aprendizaje y el desarrollo*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Onetto, F. (2003). *Criterios de intervención en las problemáticas de convivencia escolar*. En *Convivencia escolar y calidad de la educación*. Santiago: OEI/Gobierno de Chile.
- Ortega, R. (2007). La convivencia: un regalo de la cultura a la escuela. *Revista de Educación de Castilla la Mancha*, 4, 50-54.
- Pereda Alonso, A.E. (2011). *Violencia en contra de las mujeres y de género en las Instituciones de Educación Superior del Distrito federal y área Metropolitana. Orientaciones para el diseño pedagógico de propuesta de formación docente*. Ponencia presentada en el XI Congreso Nacional de Investigación educativa. Monterrey Nuevo León, UNAM.
- PRODEP (s/f). *Cuerpos Académicos reconocidos por PRODEP*. Recuperado de <http://promep.sep.gob.mx/CA1/>.
- Protocolo de la atención de casos de violencia de género de la UNAM (2019). Recuperado de <https://www.derecho.unam.mx/equidadgenero/pdf/Protocolo-2019.pdf>.
- Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana (2020). Recuperado de <https://www.uv.mx/noticias/files/2019/12/Protocolo-para-atender-la-Violencia-de-Genero-en-la-UV-1.pdf>.
- Ramírez, G. (2012). *Investigación sobre violencia de género en la educación superior. Ponencia presentada en la Mesa 1. Resultados del diagnóstico sobre violencia de género realizado en cinco universidades del país*. México D.F. UNAM-FCPyS.
- Ramos Robles. J.M. (2018). *Guía de conceptos clave del Enfoque Basado en Derechos Humanos para la Gestión de Proyectos y Políticas Públicas*. México-Unión Europea: Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea.
- Robles Mendoza, A. L., y Arenas Montaña, G. (2013). Estudio exploratorio sobre mitos de la violencia de género en estudiantes de la FES Iztacala. *Revista Alternativas en Psicología*, XVII (29), 8-16.

- Tajfel, H. (1981). *Human Groups and Social Categories*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tronco Rosas, M. (2012). *Género y amor: Principales aliados en la violencia en las relaciones de pareja que establecen estudiantes del IPN*. México: IPN-Programa Institucional de Gestión con perspectiva de Género.
- Tronco Rosas, M. (2015). *Modelo de prevención, atención y sanción para erradicar el acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar de las instituciones educativas*. México: Instituto Politécnico Nacional.
- UADY si acoso (s.f). Recuperado de https://es-la.facebook.com/pg/UniversidadesLibresDeViolencia/about/?ref=page_internal.
- UNESCO (2008). *Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001621/162184s.pdf>.
- UNESCO (2014). *Global Citizenship Education – Preparing learners for the challenges of the 21st century*. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227729>.
- Valadez Ramírez, A., y Ríos Rivera, L.A. (2014). Percepciones de acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres: un estudio exploratorio. *Revista Electrónica de Psicología Izta-cala*, 17(2), 624-645.
- Villela Rodríguez, E., y Arenas Montaña, G. (2011). Acoso sexual a estudiantes de enfermería durante la práctica clínica: una mirada de género. *Revista Rayuela*, 4, 41-45.